

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, dieciséis de junio del dos mil veintiuno.

En este proceso de SUCESION de los causantes GABRIEL ORTIZ PEREZ Y MYRIAM CAMPOS DE ORTIZ, radicado número 2019-00653, la apoderada judicial de los demandantes en esta litis, presenta el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados y avaluados, para que se proceda a su aprobación.

Por lo expuesto, EL JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes debidamente inventariados y avaluados en este proceso de SUCESION de los causantes GABRIEL ORTIZ PEREZ Y MYRIAM CAMPOS DE ORTIZ, así:

RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS APROBADOS

ACERVO HEREDITARIO.

ACTIVO.

BIENES INMUEBLES.

PARTIDA PRIMERA: Un Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.
Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este bien inmueble fue adquirido por el causante GABRIEL ORTIZ PEREZ, mediante acto de compraventa según Escritura Pública No.119 del 30 de marzo del 2.011 expedida por la Notaria Única del Circulo de Los Patios, acto que se encuentra registrado en el Folio de Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 en la Anotación Nro.004 de este Folio.

Este inmueble se encuentra valorado catastralmente para el año 2.021 en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$194.110.000,00

PARTIDA SEGUNDA: Predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Este bien lo adquirió el causante GABRIEL ORTIZ PEREZ, mediante acto de compraventa, al parque Cementerio LA ESPERANZA, según Contrato No.0004858A. Predios que no se encuentran registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos.

VALOR DE ESTA PARTIDA\$4.003.980,00

BIENES MUEBLES

PARTIDA TERCERA: Dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.122.207,72

PARTIDA CUARTA: Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien se encuentra a nombre del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ, y tiene Contrato de vinculación vigente con la empresa de TRANSPORTES GUASIMALES S.A.

VALOR DE ESTA PARTIDA\$15.000.000,00

PARTIDA QUINTA: Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien se encuentra a nombre del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ, y tiene Contrato de vinculación vigente con la empresa de TRANSPORTES GUASIMALES S.A.

VALOR DE ESTA PARTIDA\$15.000.000,00

PARTIDA SEXTA: Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien se encuentra a nombre del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ, y tiene Contrato de vinculación vigente con la empresa de TRANSPORTES GUASIMALES S.A.

VALOR DE ESTA PARTIDA\$23.000.000,00

PASIVO:

Los herederos actores no presentan ninguna obligación a pagar de los causantes, manifestando que están al día en ellos.

TOTAL ACTIVO\$254.236.187,72

LIQUIDACIÓN

El ACTIVO para repartir y adjudicar es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$254.236.187,72), considerando que son siete (07) herederos reconocidos que tienen derecho a participar en la Sucesión referenciada con iguales derechos y proporciones; la división del referido acervo hereditario, se hará por el número de legitimarios (07), en consecuencia, cada hijuela para cada heredero será por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39).

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS \$254.236.187,72

HEREDEROS

1.-OLGA YANETH ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,39
2.-MYRIAM NAYIBE ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,39
3.-GABRIEL YESID ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,39
4.-RUBIELA ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,39
5.-EDISON ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,39
6.-OMAR ORTIZ CAMPOS	\$36.319.455,38
7.-INGRID FABIOLA ORTIZ CARRILLO	\$36.319.455,39

TOTAL:\$254.236.187,72

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACION

PRIMERA HIJUELA PARA LA HEREDERA, SEÑORA OLGA YANETH ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.60.299.387 expedida en Cúcuta, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000.00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los Predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del Vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

SEGUNDA HIJUELA PARA LA HEREDERA, SEÑORA MYRIAM NAYIBE ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.60.317.819 expedida en Cúcuta, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico,

integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos. Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000,00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PÉSOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA
\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

TERCERA HIJUELA PARA EL HEREDERO, SEÑOR GABRIEL YESID ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.13.173.410 expedida en Villa del Rosario, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000,00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

CUARTA HIJUELA PARA LA HEREDERA, SEÑORA RUBIELA ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.27.897.725 expedida en Los Patios, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA \$27.730.000,00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA \$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

QUINTA HIJUELA PARA EL HEREDERO, SEÑOR EDINSON ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.310.347 expedida en Los Patios, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 - 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000,00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS \$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA \$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

SEXTA HIJUELA PARA LA HEREDERA, SEÑORA INGRID FABIOLA ORTIZ CARRILLO, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.093.736.664 expedida en Los Patios, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integrado de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA YCUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000.00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02

- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,39

SEPTIMA HIJUELA PARA EL HEREDERO, SEÑOR OMAR ORTIZ CAMPOS, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.13.547.282 expedida en Cúcuta, se le adjudica a título de HERENCIA la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39), para pagárselos se le adjudican los siguientes bienes herenciales:

PARTIDA PRIMERA: La 1/7 parte del Lote de terreno propio junto con la casa para habitación sobre él construida, con un área superficial de 1.584.000 M2, ubicada según título anterior en la Calle 33 con Avenida 3 del Barrio La Sabana del Municipio de Los Patios y hoy según Catastro ubicada en la Calle 33 No.1-76 del Barrio Doce de Octubre del mismo Municipio, integradó de dos Unidades Habitacionales con las siguientes características: PRIMERA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de eternit, puertas metálicas y de madera, con entrada por un portón grande metálico, integrada de cinco piezas, sala, comedor, cocina, zaguán, todo estucado y pintado al óleo común, servicios sanitarios y servicios públicos de agua y luz, 2 tanques para depósito de agua, uno aéreo y otro terrestre. SEGUNDA UNIDAD: Una casa para habitación construida en paredes de ladrillo, pisos de cemento, techos de eternit sobre hierro, puertas y ventanas metálicas, integrada de 3 piezas, sala, comedor, un tanque para depósito de agua, tanque aéreo y servicios sanitarios; determinadas por los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad de Lucia Vera; ORIENTE: Con casa de Pablo Emilio Mora; SUR: Con la Calle 33; OCCIDENTE: Con propiedad de Rubén Santos.

Inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No.260 – 61281 y Código Catastral 01-00-0049-0007-000.

Este inmueble se encuentra valorado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$194.110.000,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte del inmueble, que es la suma de VENTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$27.730.000,00).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$27.730.000,00

PARTIDA SEGUNDA: La 1/7 parte de los predios ubicados en el Parque Cementerio LA ESPERANZA, del Municipio de Los Patios, siendo estos los siguientes:

- 1.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 2.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 3.- Lote Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03
- 4.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-01
- 5.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-02
- 6.- Osario Grupo Doble, ubicado en la Sección B06-015-03

Estos predios se encuentran valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.003.980,00), y lo que se adjudica es la 1/7 parte de estos predios, que es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$571.997,14).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$571.997,14

PARTIDA TERCERA: La 1/7 parte de los dineros depositados en la entidad bancaria BBVA de la ciudad de Cúcuta, en la Cuenta de Ahorros Pensional No.00130323000200034181 del causante GABRIEL ORTIZ PEREZ.

Deposito que es la suma total de TRES MILLONES CIENTO VENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.122.207,72) y se adjudica la 1/7 parte de estos dineros, que es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$446.029,67).

VALOR DE ESTA PARTIDA\$446.029,67

PARTIDA CUARTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM167, Modelo 2.003, Número de Motor 878636, Numero de Chasis GCNKR55E3B923511, Color Azul Blanco, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,15

PARTIDA QUINTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa URM135, Modelo 2.003, Número de Motor 878008, Numero de Chasis 9GCNKR55E3B923312, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$2.142.857,15)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$2.142.857,14

PARTIDA SEXTA: La 1/7 parte del vehículo de Clase Microbús, Marca Chevrolet, Placa XMC394, Modelo 2.008, Número de Motor 533627, Numero de Chasis 9GCNKR55X8B004986, Color Blanco Azul, Carrocería Tipo Cerrado, de servicio Público.

Este bien fue valorado en la suma de VENTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) y la parte que se adjudica es la 1/7, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.285.714,29)

VALOR DE ESTA PARTIDA\$3.285.714,29

VALOR TOTAL DE ESTA HIJUELA \$36.319.455,38

COMPROBACION

Valor de los bienes herenciales inventariados DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$254.236.187,72)

1.-Hijuela a favor de la Heredera, Señora OLGA YANETH ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

2.-Hijuela a favor de la Heredera, Señora MYRIAM NAYIBE ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

3.-Hijuela a favor del Heredero, Señor GABRIEL YESID ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

4.-Hijuela a favor de la Heredera, Señora RUBIELA ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

5.-Hijuela a favor del Heredero, Señor EDINSON ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

6.-Hijuela a favor de la Heredera, Señora INGRID FABIOLA ORTIZ CARRILLO, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.319.455,39)

7.-Hijuela a favor del Heredero, Señor OMAR ORTIZ CAMPOS, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$36.319.455,38)

SUMAS IGUALES: \$254.236.187,72..... \$254.236.187,72

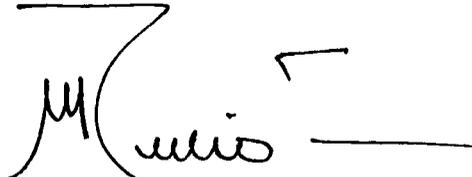
SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente sentencia a la Empresa de Transportes Guasimales, Parque Cementerio la Esperanza y al Banco BBVA y demás que sean necesarias, deberán expedirse las copias respectivas.

TERCERO: REALIZAR la inscripción del presente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

CUARTA: LEVANTAR la medida cautelar sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 260-61281.

QUINTO: ORDENAR la protocolización del expediente en la notaría que señale la parte interesada, a quien se remitirá dejándose constancia, previo anexo de las copias debidamente registradas.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia